



SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00, once horas, del día **20, veinte de noviembre de 2020, dos mil veinte**, se encuentran reunidos para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, en la oficina que ocupa la Vicefiscalía Jurídica, sito en Eje Vial número 100 cien, Segundo Piso, Zona Centro, código postal 78000, con la finalidad de cumplir lo dispuesto por los artículos 51, 52, fracción II y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los integrantes del mismo: **MARISELA MEZA ENRÍQUEZ**, Vicefiscal Jurídica, quien funge como Presidenta del Comité de Transparencia; **AARÓN EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ**, Vicefiscal; **JAVIER MONTALVO PÉREZ**, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, miembros del Comité de Transparencia de la Institución, acorde a lo establecido por el artículo Tercero del "Acuerdo General número AG/011/2020 del Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, por el que se crea el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos para su funcionamiento"; estando presente **CESAR IVAN JUAREZ OJEDA**, Director de Comunicación Social y Encargado de la Unidad de Transparencia, quien en términos del artículo Noveno, del Acuerdo en cita, funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y no tiene voz ni voto en la sesión que ahora se celebra.

Se procede a llevar a cabo la presente sesión extraordinaria y al efecto:

PRIMERO. Acto seguido, en uso de la voz la Lic. **MARISELA MEZA ENRIQUEZ**, Vicefiscal Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia procede a la "LISTA DE ASISTENCIA", (anexo uno) misma que es rubricada por los integrantes del Comité de Transparencia y del Secretario Técnico, a continuación la Presidenta del Órgano, declara que existe quórum legal para la celebración de la **Sexta Sesión Extraordinaria** y declara que los acuerdos que se tomen tengan la validez correspondiente.

SEGUNDO. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto que es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes por unanimidad lo aprueban siendo el siguiente:

TERCERO. Solicitud de confirmación de incompetencia. Realizada por la Directora General de Administración, mediante oficio DA/1141/2020 fechado y recibido el 18 de noviembre del 2020. A efecto de dar cumplimiento a la resolución de fecha 12 de septiembre del 2020, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.



Por lo que se procede:

UNICO. Analizar el contenido del oficio DA/1141/2020 referidos en el punto Tercero; el que se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 128, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quienes resuelven la declaración de incompetencia realizada por la Dirección General de Administración, por las razones y consideraciones contenidas en las propias resoluciones, que se emite en atención al artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por las consideraciones, fundamentos y razonamientos contenidos en las resoluciones de confirmación respectivas y anexas a la presente Acta de Sesión.

CUARTO. No habiendo asuntos generales que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

QUINTO. Se da por concluida la **Sexta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia; siendo las **11:30 once horas con treinta horas.**

----- CONSTE. -----

La rúbrica de los miembros del Comité.

MARISELA MEZA ENRÍQUEZ
VICEFISCAL JURÍDICO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

AARÓN EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ
VICEFISCAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JAVIER MONTALVO PÉREZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.